

Guía Rápida GES

20. Neumonía Adquirida en la Comunidad de Manejo Ambulatorio en Personas de 65 Años y Más

Departamento GES de Redes Asistenciales

Control de Versiones

Versión	Fecha de Modificación	Descripción	Autor
1.0	03/09/2007	Descripción del problema de salud y su registro	Beatriz Heyermann Liliana Vasallo Hsiao-Lan Sung Francisca Villarroel
2.0	Marzo 2013	Modificaciones según Decreto N° 4 del 05/02/2013	Beatriz Heyermann
2.1	Junio 2013	Validación Modificaciones según Decreto N° 4 del 05/02/2013	Leonardo Molina, Beatriz Heyermann, Sidia Matus, Jessica Villena, Janette Toledo, Ana María Merello, Karina Castillo, Paola Pontoni
2.2	Junio 2013	Actualiza Flujograma	Beatriz Heyermann
2.3	Abril 2016	Modificaciones según Decreto N 3 del 27/01/2016	Marcela Cortés, Beatriz Heyermann, Sandy Pavez, Patricia Kraemer, Andrea Saez, Ricardo Castillo, A M Merello, Sidia Matus

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE SALUD	5
1.1 Decreto N° 3	5
<i>Definición:</i>	5
<i>Patologías Incorporadas:</i>	5
<i>a. Acceso:</i>	5
<i>b. Oportunidad:</i>	5
<i>c. Protección Financiera:</i>	6
1.2 Ciclo de Atención	6
1.2.1 <i>Descripción</i>	6
1.2.2 <i>Flujograma</i>	7
2 REGISTRO SIGGES	8
2.1 Tabla Resumen	8

Introducción

Con la entrada en vigencia del **Decreto N° 3** del 27 de enero del 2016, se procura reforzar los conocimientos de quienes participan en el proceso de gestión, registro y monitoreo de la información que se extrae de los hitos relevantes del proceso de atención, incluyendo las particularidades de las GES.

En beneficio de satisfacer este objetivo el presente documento “Guía Rápida”, se constituye en una herramienta orientadora para este propósito.

El documento consta de los siguientes puntos:

1) Descripción del Problema de Salud

- **Decreto N° 03:** consistente en un extracto del decreto, que incluye la definición del problema de salud, las patologías incorporadas, las garantías de acceso, de oportunidad y de protección financiera. Teniendo como objeto de contextualizar el modelo GES para realizar el registro de información.
- **Ciclo de Atención:** corresponde al detalle de la operación en red establecida para atender a los pacientes en estos problemas de salud, según las definiciones y normativas del Ministerio de Salud. El cual tiene como finalidad guiar la aplicación del decreto ya conocido y su registro asociado. Esto se debe complementar con las definiciones de Flujos específicos locales adecuados al modelo de red de cada servicio, y a la definición de redes GES y no GES emitido por el MINSAL.

- 2) **Tabla Resumen:** detalla los hitos de atención a registrar en el SIGGES de acuerdo a las definiciones del decreto y del ciclo de atención, la cual está estructurada según las etapas de atención, las garantías de oportunidad y las intervenciones sanitarias correspondientes a este problema de salud, entregando de esta forma, los principales aspectos requeridos para el registro y monitoreo de la información relacionada a este problema de salud.

1 Descripción del Problema de Salud

1.1 Decreto N° 3

Definición:

La Neumonía adquirida en la comunidad es un proceso inflamatorio pulmonar de origen infeccioso contraído en el medio comunitario.

Patologías Incorporadas:

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Bronconeumonía (Todas las de manejo ambulatorio)
- Neumonía (Todas las de manejo ambulatorio)
- Neumopatía aguda (Todas las de manejo ambulatorio)
- Pleuroneumonía (Todas las de manejo ambulatorio)
- Neumonitis infecciosa (Todas las de manejo ambulatorio)

a. Acceso:

Todo Beneficiario de 65 años y más:

- Con sospecha de Neumonía adquirida en la comunidad tendrá acceso a confirmación diagnóstica clínico-radiológico y tratamiento farmacológico durante las primeras 48 horas
- Tratamiento kinesiológico, según indicación medica
- Con confirmación diagnóstica, continuará tratamiento.

b. Oportunidad:

Diagnóstico

- Confirmación diagnóstica: dentro de 48 horas desde la sospecha.

Tratamiento

- Inicio de tratamiento farmacológico desde sospecha.
- Inicio de tratamiento kinesiológico dentro de las 24 horas, desde indicación médica

c. Protección Financiera:

N°	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
20.-	NEUMONÍA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD DE MANEJO AMBULATORIO EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS	Diagnóstico	Confirmación Neumonía	cada vez	20.920	20%	4.180
		Tratamiento	Tratamiento Neumonía	cada vez	16.030	20%	3.210

1.2 Ciclo de Atención

1.2.1 Descripción

Un paciente se presenta en un establecimiento de APS o de urgencia (SAPU o del nivel secundario) con síntomas que hacen sospechar de una neumonía contraída en un medio comunitario.

Ante la sospecha, el profesional médico puede solicitar la realización de la radiografía de tórax e indicar tratamiento farmacológico.

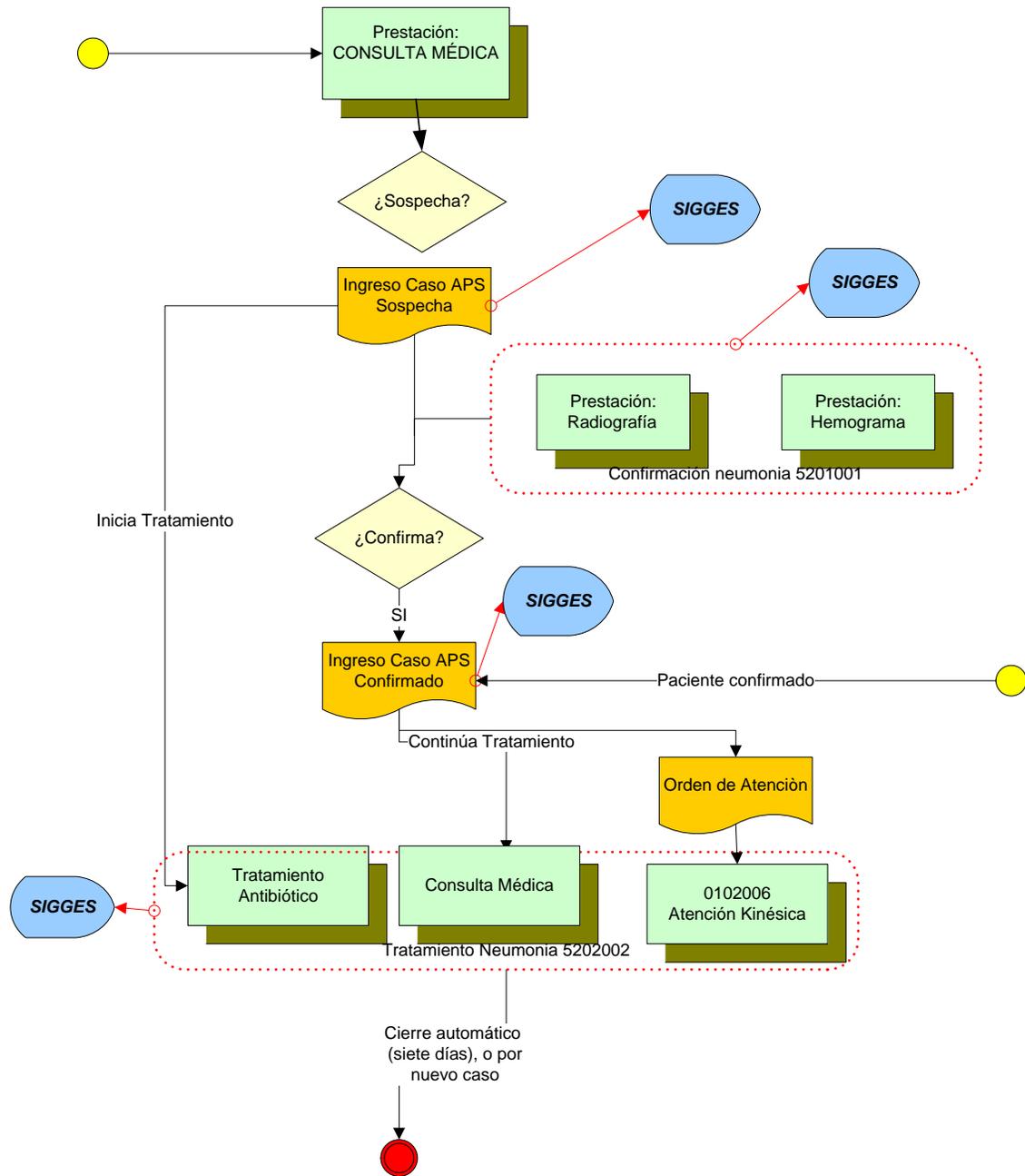
Con el resultado de la radiografía (el informe radiológico puede realizarse por telemedicina), el profesional médico confirma o descarta el diagnóstico. En caso de confirmar puede indicar kinesiterapia respiratoria en caso de ser necesario.

Ante cualquier evento inesperado en el ciclo de atención, se puede cerrar el caso GES asociado al paciente, ya sea por un médico o un administrativo según el evento ocurrido. Las principales causales son:

- Fallecimiento.
- Criterios de exclusión (por protocolo): cuando el paciente padece de ciertas condiciones clínicas que son consideradas como criterios de exclusión para el problema de salud GES en cuestión, definidos ya sea en la Guía Clínica o determinados por la indicación médica.
- No cumple criterios de inclusión: cuando un paciente está siendo tratado como GES, pero no cumple con los criterios de inclusión clínicos establecidos en el Decreto y en la Guía Clínica.
- Término de tratamiento garantizado: cuando se ha cumplido el tratamiento que está garantizado por la ley.
- Causas atribuibles al paciente:
 - Por rechazo al prestador.
 - Por rechazo del tratamiento.
 - Cambio de previsión.
 - Inasistencias, tres no justificadas consecutivas
 - Otra causa expresada por el paciente
 - Inasistencia: Tres inasistencias a citaciones efectivas y registradas (revisar Norma Técnico Médico Administrativa vigente).

Frente al traslado definitivo del paciente (por cambio de domicilio) no corresponde efectuar cierre de caso, si no que un traslado interno entre establecimientos.

1.2.2 Flujograma



2 Registro SIGGES

2.1 Tabla Resumen

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de Etapa	Pago (monitoreo)	Garantía de Oportunidad			
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía
Sospecha	Médico sospecha Neumonía e indica tratamiento farmacológico y radiografía de tórax	Hoja APS: Sospecha			X		Confirmación Diagnóstica: dentro de 48 horas desde la sospecha	Establecimiento indicado en la Hoja APS	X	
							Tratamiento farmacológico. Inicio desde sospecha	Establecimiento indicado en la Hoja APS	X	
Confirmación	Médico confirma el diagnóstico y determina que el paciente requiere tratamiento ambulatorio	Hoja APS: Confirma o descarta			X		Confirmación Diagnóstica: dentro de 48 horas desde la sospecha			X
							Tratamiento. Inicio desde sospecha (Ver Nota 1)	Establecimiento de salud indicado en la Hoja APS	X	
Tratamiento	Médico indica tratamiento según la condición de salud del paciente	PO: tratamiento	Tratamiento Neumonía	5202002: tratamiento neumonía		X	Tratamiento farmacológico. Inicio desde sospecha			X
	Medico indica kinesiología respiratoria	OA: kinesiología respiratoria 0102006					Tratamiento kinesiológico dentro de 24 hrs desde indicación (2)	Establecimiento de destino de la OA	X	
		PO: 0102006			PO: 0102006 Atención Kinésica		X	Tratamiento kinesiológico dentro de 24 hrs desde indicación		

20. Neumonía Adquirida en la Comunidad de Manejo Ambulatorio en Personas de 65

Años y Más

Depto. GES de redes Asistenciales

Cierre de Caso	Médico indica alta	Formulario de cierre o Cierre automático después de 15 días desde el tratamiento			X					
----------------	--------------------	----------------------------------------------------------------------------------	--	--	---	--	--	--	--	--

Nota:

- 1) Corresponde a aquellos casos que fueron confirmados inmediatamente sin previa sospecha.
- 2) No se considera garantía de urgencia, trasladándose al próximo día hábil